RESOLUCIÓN I.M. Nº 645/2023

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL", CD Nº 14/2023 - CON ID Nº 429596.-

Juan León Mallorquín, 25 de mayo del 2023

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL" - CD Nº 14/2023 - ID Nº 429596, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL" - CD Nº 14/2023 - ID Nº 429596.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal